

jueves, 23 de julio de 2020

El ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre y UGT firman un acuerdo de convenio colectivo



://www.sanbartolomedelatorre.es/export/sites/sanbartolome/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias2015-12/109973112_128293180538025t

El ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre y UGT firman un acuerdo de convenio colectivo innovador y pionero en materia de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar

EL documento incluye, además de otras mejoras para la plantilla de laborales del Ayuntamiento, distintos Reglamentos de Teletrabajo, Segunda Actividad y Horario Flexible; incluyendo éste último la posibilidad de la jornada semanal de cuatro días.

El acuerdo, para su aplicación, solo está pendiente de su ratificación por parte de los empleados y empleadas municipales, y por el Pleno de Ayuntamiento del San Bartolomé de la Torre.